

REPUBLICA DE GUATEMALA  
SINDICATO AVANCE CAMINERO DE GUATEMALA  
SAGAS

Oficio N.º 12-1-1  
Ref. 81/2215

Guatemala, 20 de Junio de 1954.-

Señor Jefe de las Fuerzas Armadas,  
Coronel Carlos Enrique Diaz.  
C. P. 5000.

30-3

Los abajo suscritos, miembros del comité central de defensa de la D.O.C., atentamente nos dirigimos a usted, para manifestarle que como es ya de su conocimiento, según oficio No. 11-1-1-1, de la Dirección General de Caminos estamos ya debidamente organizados, conjuntamente y en armonía con el comando militar de su dependencia y, comprendiendo los altos fines patrióticos encomendados en estas tareas difíciles a los heroicos Camineros de la Republica, que siempre han puesto de manifiesto su abnegación y sacrificio, en su buena voluntad y gran entusiasmo cuando las circunstancias los ha demandado.

En tal virtud, venimos a rogar a usted que sirva considerar la imprescindible necesidad de que se nos dote de armas, en número de CINCUENTA (50) armas, que servirán para distribuirse a cada una de las Siete (7) BRIGADAS DE DEFENSA, nombradas para la defensa y custodia de algunas dependencias estratégicas y que por su naturaleza así lo exige.

Hacemos hincapié, que los camineros nombrados para integrar esas Brigadas, son ampliamente identificados con la Revolución y de reconocida idoneidad y capacidad para el manejo de las armas, las cuales se entregarían por lista y con responsabilidades, y devolverlas al Ejército, en su oportunidad o a su requerimiento.

Estas armas, si solicitamos o mas, pueden darse nos por conducto del mismo mando organizado en este ramo, para más pronta entrega, que el que se persigue.

Confeccionamos este oficio en conformidad de nuestra consideración.

  
Rodrigo Gonzalez B.  
Presidente del Comité